



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0029977/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Metodología de la Investigación Social I correspondiente al Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCD 106/2018.

Que la Directora de Concursos FCS eleva nómina de miembros para integrar el tribunal del concurso que se trata.

Que en las actuaciones, obran los antecedentes de los miembros propuestos.

Las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 433/09 (Texto Ordenado Ordenanza 8/86 y modificatorias); Resolución Honorable Consejo Superior 2019-404-E-UNC-REC (Aprueba Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales N° 93/19 - Texto Ordenado Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 1/2018 y modificatorias); Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Llamar a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Metodología de la Investigación Social I correspondiente al Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 2: Designar al siguiente jurado y observadores que entenderán en el presente Concurso: Miembros Docentes Titulares: Eduardo León Bologna; María Franci Sussan Alvarez y Martín Omar Saino. Miembros Docentes Suplentes: Adrián Carlos Alfredo Carbonetti; Dionisio Baranger y Leonardo Adrián Medrano. Observador Estudiantil Titular: Demarco Santiago, Observador Estudiantil Suplente: Musso María Catalina. Observador Egresado Titular: Lucía Coppari y Observador Egresado Suplente: Juan Emanuel Barrera Calderón.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CUERPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
MFS

406